

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACONTIN ASESORES CONTABLES E INFORMATICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ACONTIN ASESORES CONTABLES E INFORMATICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1661 de 02 ABR. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 420.00, dividido en 420 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "Asesoría Contable, Financiera e Informática para el Sector Eléctrico, Asesoría Contable, Financiera e Informática para Empresas en general..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 02 ABR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv9985a.1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

25 ABR. 2001

12/13

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES LA ESCALA S.A.

Se comunica al público que la compañía TEXTILES LA ESCALA S.A. realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2007 de 23 ABR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 4.000.00 está dividido en 4.000 acciones de US\$ 1.00 cada una.

25 ABR 2001

Quito, 23 ABR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv9986a.1

López, Gerente General y Representante Legal de la Compañía WBI S.A., WORLD BUSINESS INVESTORS, es clara y numera los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios. El comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediante de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia Matriz de El Chaco, comisionándose esta diligencia al señor Comisionario Nacional del Cantón El Chaco. Se da por legítima la personería del compareciente a virtud del nombramiento presentado. Agréguese a los autos, las firmas, así como la copia de los Estatutos que acompañan léngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la facultad y autorización otorgada a su Abogada Defensora - NOTIFICARSE: El Dr. Luis A. Vera C., Jefe de la Agencia de Quito del CNRH.

Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casilla judicial para notificaciones posteriores.

Dr. César Torres Dávila, SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CNRH.
Hay un sello
aj2015057/A.C.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS AGENCIA DE QUITO

CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE UNA VERTIENTE INNOMINADA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA.

EXTRACTO:
ACTOR: César Guatolruña Yáñez, Procurador Común DEMANDADOS:
OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de una vertiente innominada que

TOS: Avoco conocimiento de la presente diligencia como titular de la Judicatura y en virtud de lo que dispone el Art. 2, literal b) del Reglamento de Sorteos. - En lo principal, la petición anterior es clara y reúne los requisitos de Ley, tenga lugar la diligencia de inspección judicial que se solicita el próximo día 30 de abril del presente año a las diez horas. - Citese al señor Ricardo Lus Montañez representante legal de J.M. BENAYON & Asociados S.A., y/o JMD Ingeniería y Servicio por medio de la prensa conforme lo dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese: El Dr. German González del Pozo, JUEZ.

Lo que le comunico a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones en lugar del juicio.

Lcdo. Juan Salvador Vásquez
SECRETARIO P
Hay un sello
jy9566A.P

JUZGADO FISCAL DE QUITO CITACION JUDICIAL

CITASE al señor FLAVIO GUSTAVO QUMBAILA con cédula Nro. 170992321-1, por sus propios derechos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 416, inciso 2do. del Código Tributario, con el extracto del auto cabeza de proceso, levantado el 27 de Septiembre de 2000.

JUICIO: Nro. 120-2000-YR
JUEZ: DR. GONZALO MONCAYO JIMENEZ
PRESUNTO DELITO: ILICITO TRIBUTARIO ADUANERO
SINDICADO: FLAVIO GUSTAVO QUMBAILA
AGENTE FISCAL: DR. RAUL GARCÉS LLERENA
DEFENSOR DE OFICIO: DRA. ANITA CORELLA

Lo que comunico a Usted, para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones, dentro de perimetro legal, en este Juzgado.

DRA. ELENA ORTEGA ROJAS
SECRETARIA DEL JUZGADO FISCAL DE QUITO
Hay un sello
aj2015156/A.C.

R. DE. E.